



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 AGO 2022

VISTO el Expte. N° 903-022 por el cual la Sra. Secretaria de Posgrado solicita se designe a la Dra. Claudia Paola CORONEL, DNI N° 21.622.309, como Presidente Alterno del Consejo de Posgrado de esta Universidad, para el período 2022-2024 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Claudia Paola CORONEL fue elegida unánimemente por el Consejo de Posgrado en su primera sesión de fecha 27 de julio de 2022;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado por el Reglamento de Funcionamiento y Atribuciones del Consejo de Posgrado de la UNT, aprobado por Resolución del HCS N° 520-019, que en su Art 5° establece textualmente "El Presidente Alterno será elegido por el Consejo de Posgrado de la UNT, entre sus miembros. Será designado por dos (2) años pudiendo ser reelegido. Sus actividades serán consideradas como extensión de sus funciones universitarias";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Designar a la Dra. Claudia Paola CORONEL, DNI N° 21.622.309, como Presidente Alterno del Consejo de Posgrado de esta Universidad, para el período 2022-2024, por las razones invocadas en la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, tome razón la Dirección General de Personal; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°:
fff

0408 2022

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN